PERMISO DE RECONSTRUCCION DE EDIFICACION
DAÑADA A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

☑ **RECONSTRUCCION DE VIVIENDA** (Art. 5.1.4. N °6.1.1.) ☐ **RECONSTRUCCION OTROS DESTINOS** (Art. 5.1.4. N° 6.1.2.)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA LIGUA

REGIÓN :

DE VALPARAISO

☐ URBANO	☑ RURAL

NUMERO DE PERMISO
64
FECHA
19-02-2026
ROL S.I.I
1492-55

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.1.1.y 6.1.2.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al formulario 8.1 S.P. REC..Art. 5.1.4. N° 6.1.1. y 6.1.2.
D) El Decreto Supremo N°……del ……..que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de reconstrucción de ……VIVIENDA……para el predio ubicado en calle/avenida/camino
(vivienda /otro destino (indicar))
CAMINO INTERIOR - LA ARENA
Nº 38 Lote Nº ST. 10 manzana E localidad o loteo COND. COSTA HUAQUEN
RURAL sector PICHICUY
(urbano o rural)
aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba ……SE ACOGE……a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
(se acoge / no se acoge)
, además a las siguientes disposiciones especiales:
RECONSTRUCCION PRODUCTO DE CATASTROFE
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
RAUL HUMBERTO VITAR FAJRE	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la **Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE** (corresponderá a un Arquitecto en los casos que el expediente de la edificación original no se encuentre archivado en la DOM)	R.U.T.
NOMBRE DEL **PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)**	R.U.T.
JUAN LUIS MENARES RODRIGUEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la **Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS**	R.U.T.
NOMBRE DEL **PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS**	R.U.T.
JUAN LUIS MENARES RODRIGUEZ	

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A RECONSTRUIR

	SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE PARCIAL O TOTAL A RECONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1er. Piso	187,90	187,90	
2° Piso			
3° Piso			
4° Piso			2.813,00
5° Piso			
6° Piso			
7° Piso			
Total	187,90	187,90	2.813,00
DESTINO DE LA EDIFICACION (En caso de no ser vivienda)		VIVIENDA	
EDIFICIO USO PUBLICO			

6.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$	25.055.149
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$	250.551
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	$	
TOTAL A PAGAR				$	667.991
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	494	FECHA		19-02-2026
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (Solo para situaciones especiales del permiso)NOMBRE

1).-CANCELA DERECHOS POR CONCEPTO DE ESPECIES VALORADAS, POR UN MONTO DE $ 417.440
SEGUN ORDEN N° 494 DE FECHA 19/02/2026
2).- SE ACOGE AL ART. 5.1.4. N°7 DE LA OGUC., SEGUN DDU 290 CIRCULAR ORD. N° 0344

EXPEDIENTE REGISTRACO CON EL N° 68/2026
ARCHIVADO BAJO EL ROL N°1492-55

"EL PRESENTE PERMISO LO FIRMA EL SR. RICHARD MUÑOZ ARANCIBIA, INGENIERO CONSTOR, DIRECTOR DE OBRAS (S)".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DE OBRAS

TIMBRE

RICHARD MUÑOZ ARANCIBIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA